ADENDA 1
(18 DE MAYO DE 2020)

LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral del pliego de condiciones en desarrollo del proceso de **CONCURSO DE MERITOS SI-CM-002-2020** que tiene por objeto "**INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "**previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

> *(…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*
> *La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad aun cuenta con la posibilidad de realizar las adendas al pliego de condiciones que considere pertinente para lograr el cumplimiento de los fines de la contratación que nos ocupa.

TERCERO: Que en aras de garantizar la claridad de los pliegos de condiciones se hace necesario modificar la información de la cantidad en el cuadro de vehículos, los cuales por un error involuntario en el pliego de condiciones y en el estudio previo se incluyo la cantidad de cinco (5) para la Motocicleta (tipo Sport o Cross, 100 c.c, modelo minimo (2.010), incluye combustible , sin embargo la correcta es la cantidad de cuatro (4) como se encuentra en el anexo No 6 Propuesta económica, por lo expuesto se modifica en el pliego de condiciones y en el estudio previo lo correspondiente a las Motocicletas asi:

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS MINIMAS	CANTIDAD
Campero 4x4 y/o Camioneta, modelo minimo 2010	Incluye Combustible	3
Campero 4x4 y/o Camioneta, modelo minimo 2010	Incluye Combustible y Conductor	1
Motocicleta tipo Sport o Cross, 100 c.c, modelo minimo 2.010	Incluye Combustible	4

CUARTO: Las demás disposiciones se mantendrán según lo dispuesto en el pliego de condiciones.

QUINTO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
ARQ.IVAN JOSE VARGAS CARDENAS

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Amanda Alvarez H- Abogada CPS